

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE MARZO DEL AÑO 2023.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 166  
Fecha: 28/marzo/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:42 Horas  
Instalación: 11:47 Horas  
Clausura: 12:28 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 28/marzo/2023 13:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez

Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de marzo de 2023.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de marzo de 2023.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta para la designación de una Comisionada Propietaria, y su respectiva Suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de marzo de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera

Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de marzo de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 164  
Fecha: 22/marzo/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 12:07 Horas  
Instalación: 12:12 Horas  
Clausura: 13:00 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 22/marzo/2023 13:30 horas.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con siete minutos, del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en el artículo 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, como Vicepresidenta, en virtud de la ausencia de la titular. Seguidamente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con doce minutos, del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de marzo de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 15 de marzo de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, en materia de acceso a la movilidad de las personas con discapacidad; que presenta la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de marzo de 2023; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de marzo de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su

aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 15 de marzo de 2023, para los



efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual presenta modificación a su Iniciativa del 15 de febrero de 2023, en la que propone modificaciones al Reglamento Interior del Congreso del Estado. 2.- Oficio firmado por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicita la disgregación del turno de una Iniciativa presentada el 17 de noviembre de 2022, en la que propone reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Movilidad y al Código Penal, ambos del Estado de Tabasco. 3.- Oficio del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita a este Congreso del Estado, una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, lo anterior para dar cumplimiento al requerimiento de pago del expediente laboral 520/2010, radicado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: El oficio presentado por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponda. Respecto a la solicitud de la Diputada Casilda Ruiz Agustín, la Presidencia la acordó favorable, por lo que modificó el turno original dado a la Iniciativa, a efectos de que el estudio y dictamen relativo a las modificaciones a la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, lo realice la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad; y las relacionadas con el Código Penal para el Estado de Tabasco, correspondan a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil. El oficio del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, por el que solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Diputadas y diputados, público que nos acompaña, sean todos bienvenidos, y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. En esta mañana quiero darle la bienvenida a dos extraordinarias personas que han sido pioneros en la lucha y la defensa de las personas con discapacidad, para que tengan una accesibilidad en las distintas áreas; sea bienvenido el Doctor y Maestro Manuel Quevedo Hernández, Presidente de Desarrollo Humano e Integrante del Consejo Nacional de Atención a Personas con Discapacidad, así como también a Dennis Manuel Fuentes Gaspar, integrante de Gaviota A.C. Grupo de Acción contra la Violencia Tabasco. La presente Iniciativa es parte del trabajo que ha venido impulsando el PRD desde otras legislaturas, y que ahora se toma en cuenta con participación directa de las personas con discapacidad. Por lo extenso de la Iniciativa leeré un extracto de la misma. En el ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito presentar a consideración de esta Soberanía: Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco. Exposición de motivos: Primero.- Las personas niños, jóvenes y adultos con múltiples discapacidades (motriz, visual, auditiva e intelectual), continúan afrontando las mayores condiciones de vulnerabilidad social al enfrentar serias deficiencias en el acceso a la educación, trabajo, salud, deporte, recreación, alimentación accesibilidad a diferentes entornos y demás servicios. Pero sobre todo en el ámbito judicial, donde no cuentan con garantías que les dé certeza a sus derechos humanos. Es evidente que son el grupo poblacional con mayor grado de indefensión, lo que los obliga a depender del cuidado de los miembros de su familia. En Tabasco, pese a que contamos con el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, su situación no ha mejorado en la magnitud esperada y el panorama económico adverso que enfrentan se agudiza cada día más. Segundo.- La búsqueda y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad han requerido de una prolongada labor, puesto que no existían datos estadísticos al respecto. De

acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tabasco tiene un total de 413 mil 69 personas con discapacidad, limitación en la actividad cotidiana o algún problema o condición mental. En el mismo año, el Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), proporcionó datos alarmantes respecto a la tasa nacional de este grupo vulnerable, el 49.5% se encuentran en situación de pobreza, cifra que contrasta con el 43.5% en el caso de las personas sin discapacidad. Esto se traduce en que, a partir de datos de la Encuesta Nacional de los Ingresos y Gastos de los Hogares 2020, de los 8.3 millones de personas identificadas con discapacidad, 4.1 millones se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Tercero.- En este sentido, nuestro país, a la par de las políticas de salud, suscribe la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el 30 de marzo del 2007 y la ratifica el día 17 de diciembre del mismo año. Esta convención, fue aprobada por la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, y entró en vigor el 8 de mayo de 2008, convirtiéndose en el primer tratado del Siglo XXI en entrar en vigencia en el mundo, y en su Artículo 3º de la misma, señala los principios generales que se aplican en nuestra ley para mantenernos dentro de los marcos normativos internacionales, nacionales y traerlos a nuestro ámbito local. Estos principios rectores tienen que ser homologados a nuestra legislación estatal. Cuarto.- La Iniciativa en comento, busca incorporar a la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, el término de acceso universal entendido como las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. De igual forma, que en el desarrollo urbano se considere la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y se tome en cuenta las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Accesibilidad Universal vigentes. Se reconozcan los espacios en estacionamientos dedicados a este grupo social vulnerable, así como las especificaciones técnicas en las construcciones que faciliten su movilidad. Quinto.- Por todo lo expuesto, por ser un asunto en el que se busca la igualdad de oportunidad para los tabasqueños con discapacidad, a lo que esta Legislatura no puede ser omisa y estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado, para aprobar en su caso, los puntos de acuerdo que propongan a la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Legislatura los Diputados o las fracciones parlamentarias. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. “Democracia ya, patria para todos”. Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, la Diputada Soraya Pérez Munguía, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, si aceptaba o no la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| <b>Diputada o Diputado</b>                          | <b>Votación</b> |                  |                   |
|---|-----------------|------------------|-------------------|
|   | <b>A favor</b>  | <b>En contra</b> | <b>Abstención</b> |
| <b>Euclides Alejandro Alejandro</b>                 | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Juan Álvarez Carrillo</b>                        | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>              | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>                 | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>           | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b> | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>David Coutiño Méndez</b>                         | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>José Pablo Flores Morales</b>                    | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>                | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>               | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>David Gómez Cerino</b>                           | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Fabián Granier Calles</b>                        | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>José de Jesús Hernández Díaz</b>                 | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Shirley Herrera Dagdug</b>                       | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>                | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>                 | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>                | <b>X</b>        |                  |                   |
| <b>Marlene Martínez Ruíz</b>                        | <b>X</b>        |                  |                   |

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Diputada o Diputado                       | Votación  |           |            |
|---|-----------|-----------|------------|
|   | A favor   | En contra | Abstención |
| <b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>         | <b>X</b>  |           |            |
| <b>María de Lourdes Morales López</b>     | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Ana Isabel Núñez de Dios</b>           | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Jesús Antonio Ochoa Hernández</b>      | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Katia Ornelas Gil</b>                  | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>     | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Héctor Peralta Grappin</b>             | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Soraya Pérez Munguía</b>               | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>      | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>      | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Jesús Selván García</b>                | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>          | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b> | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>    | <b>X</b>  |           |            |
| <b>Cómputo de la Votación</b>             | <b>32</b> | <b>0</b>  | <b>0</b>   |

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Tabasco y sus Municipios, y se derogan y reforman disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Soraya Pérez Munguía y Ana Isabel Núñez de Dios.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días. Compañeras y compañeros. Hace unos momentos aprobamos la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios; una añeja demanda ciudadana. Una servidora presentó un proyecto de ley, el 17 de noviembre de 2021; y otra fue presentada el 11 de marzo de 2022, por el Gobernador de Tabasco. Yo lo he dicho, y lo dije en las comisiones; no se trata de quién lo hizo primero y quién después, sino lo relevante de la iniciativa que acabamos de aprobar en este Congreso. Cuando dos o más personas coincidimos en algo, hay una causa. Y hoy nuestra causa es darle mejores servicios a la ciudadanía tabasqueña. Tabasco hoy está cumpliendo con un decreto constitucional y se pone al día en esta materia, después de casi 20 años. Pero lo más importante es que, a partir de ahora cualquier persona, cualquier ciudadano, cualquier tabasqueño que compruebe haber sufrido alguna afectación patrimonial, por una acción o una omisión de la autoridad, tendrá el legítimo derecho a una indemnización. Esta ley establece un procedimiento, un procedimiento para todos los tabasqueños que hayan sido afectados y, por ejemplo; una obra mal ejecutada, por daños a su vehículo debido a un bache o a un socavón, por consumir agua potable de mala calidad, por una negligencia médica, o por falta de acciones preventivas ante las inundaciones, por solo mencionar algunos casos. Justamente quiero hacer mención, de este último ejemplo que puse, porque fue precisamente por daños a una propiedad, por un cárcamo que no funcionó durante un período de inundaciones, que el Poder Judicial dio entrada a un procedimiento de amparo que presionó de manera decidida a nuestra comisión, a la comisión dictaminadora de la cual formo parte, y ahora también a todo este Congreso, para que el día de hoy aprobáramos esta Ley. Compañeras y compañeros diputados, son muchos los problemas que aquejan a los tabasqueños, y nuestra responsabilidad como legisladores es poner a su alcance las herramientas legales, que les permita hacer valer sus derechos. Más aún, cuando la violación de sus derechos viene de parte de quienes ellos mismos eligieron para brindarles



los servicios y atender sus necesidades. A mí me preocupa muchísimo, escuchar declaraciones como las del Presidente Municipal de Macuspana, exigiéndonos a nosotros los diputados que no aprobáramos esta iniciativa que acabamos de autorizar, e ir en contra de un mandato constitucional nacional y estatal. Yo pienso todo lo contrario, pienso que esta ley es una gran oportunidad, es una oportunidad para todos los servidores públicos de hacer bien su “chamba”, y recuperar la confianza de los ciudadanos. La Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Tabasco y sus Municipios, les dará certeza a los ciudadanos, de que su gobierno y de que cada uno de los ayuntamientos, están actuando con total responsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Ese es el Tabasco al cual yo aspiro, y al cual yo estoy trabajando. Ahora, ¿qué sigue? Y es muy importante que cada uno de nosotros asuma la responsabilidad de darle cumplimiento a esta ley. Porque lo que sigue es que, desde los tres poderes y órdenes de gobierno, en otro esfuerzo conjunto socialicemos el procedimiento que quedó establecido en esta ley, para que todos los tabasqueños que consideren que es necesario aplicarlo, lo puedan aplicar. Recordemos que, “la ley que no se conoce, es ley que no se aplica y derecho que no se ejerce”. Por eso la importancia de darla a conocer, lo más ampliamente posible, con todos los medios de comunicación a través de todos los mecanismos que, como representantes populares tenemos de comunicación con la ciudadanía. Amigas y amigos, como parte de la fracción parlamentaria del PRI, como integrante de mi partido, seguimos teniendo el compromiso de ser una oposición responsable, capaz de seguir proponiendo, de seguir coincidiendo y de seguir construyendo acuerdos por el bien de Tabasco, y de todos los tabasqueños. Los buenos acuerdos políticos, debe ser el sello de nuestra labor legislativa, y los ciudadanos deben de ser el gran motivo para coincidir. Hoy ganó la coincidencia, ganó la coincidencia por encima de la divergencia; y créanmela, que muchísimas veces no estamos de acuerdo, pero hoy por, sobre todo, ganaron los tabasqueños. Muchísimas gracias, Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna señaló: Hola, buenas tardes a todas y a todos. De verdad me siento muy contenta de que el día de hoy se haya aprobado una ley, que efectivamente representa una demanda añeja de parte de todos los ciudadanos. Quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a los diputados Jesús

Selván García, Emilio Contreras Martínez de Escobar, Rafael Sánchez Cabrales, Miguel Vélez, Shirley Herrera y Soraya Pérez Dagdug, por el trabajo colegiado que se llevó a cabo para poder dictaminar de manera positiva esta propuesta. Esta propuesta además representa una nueva dinámica entre los gobernados y sus autoridades, la administración pública. Esto quiero decir, que efectivamente nace del resultado de la coincidencia entre dos propuestas, la de mi compañera Soraya, y la del Gobernador Carlos Manuel Merino Campos. Sin embargo, quiero reconocer la voluntad política del Gobernador Carlos Manuel Merino Campos por ser el primer gobernador en cumplir con este mandato constitucional, que data desde el 2004. Ello debido a que, con esto se cumple con una deuda histórica pendiente con los tabasqueños. Este nuevo ordenamiento nace a raíz del Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de julio del 2002, en el cual se adicionó un párrafo al artículo 113 constitucional, en cuyo único Artículo Transitorio se estableció la obligación de la federación y las entidades federativas de expedir la ley, dando un plazo de dos años para ello. Es decir, desde el 2004 no se expidió, ni se presentó una iniciativa que buscara cumplir con este derecho de los ciudadanos. ¿Por qué es importante hacer énfasis con esto? Porque los gobiernos de la Cuarta Transformación sí cumplen con acciones y resultados, y esto gracias a la voluntad política de todas las fracciones; es una realidad. El día de hoy aprobamos una ley que tiene como común denominador, la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial, siendo esa la base para las que se emitieron en casi todas las entidades federativas. Sin embargo, en este proyecto que acabamos de aprobar, se está ponderando la situación particular que existe en nuestro Estado, acordes a la realidad jurídica y social de nuestros tiempos, obviamente, no es lo mismo emitir una ley hoy, que hace 20 años, verdad. Destacando que, se analizó que la normativa vigente, no se contradijera con esta propuesta. Igualmente, para dictaminar dichas iniciativas, esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que me toca presidir, se avocó al estudio correspondiente, determinando por acuerdo de fecha primero de febrero de 2022, solicitar la opinión de impacto presupuestal a los 17 ayuntamientos y a la Secretaría de Finanzas, respecto a las iniciativas citadas. Ello en términos de nuestro marco normativo. Y efectivamente de las lecturas de las opiniones de impacto presupuestal, se desprende la preocupación que tienen los ayuntamientos, entre las que, obviamente se podría encontrar, la del compañero Julio Bocanegra, pues refieren entre otras cosas, que actualmente se generaría un fuerte impacto a las finanzas municipales. Esto ha insistido en reiteradas ocasiones, no pude ser tampoco un

impedimento para que se emitirá dicha ley, y así mismo lo ha determinado nuestra misma Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, es importante que cumplamos con esta deuda, que tenemos los tabasqueños desde hace 20 años. Asimismo, quiero reconocer que este fue un trabajo extenso, de todos los integrantes, y pues bueno, se hizo un análisis de todos los criterios que ha emitido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre la constitucionalidad de los preceptos que, en muchas otras legislaciones se ha analizado. Y reconocer a todos, esta voluntad, de verdad muchas gracias, efectivamente se cumple con una deuda histórica. Y, además, estamos viendo por encima todo, el bien común de los tabasqueños. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas, del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 30 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 165  
Fecha: 22/marzo/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:41 Horas  
Instalación: 13:46 Horas  
Clausura: 14:10 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 28/marzo/2023 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien con fundamento en el artículo 41, fracción XXV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, para el desarrollo de la sesión nombró a la Diputada Shirley Herrera Dagdug, como Vicepresidenta, en virtud de la ausencia de la titular. Seguidamente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug,

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y del Diputado Fabián Granier Calles.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 22 de marzo de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se determina improcedente una Iniciativa con proyecto de Decreto, que propone reformar y adicionar los artículos 9 de la Ley de Educación, y 8 de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales, ambas del Estado de Tabasco. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria,

sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día veintidós de marzo de 2023, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio SG/0174/2023, firmado por el Doctor Guillermo Arturo del Rivero León, Secretario de Gobierno de la administración pública estatal, mediante el cual, por instrucciones del Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos y en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones I y XVII del artículo 30 de la

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone autorizar al Poder Ejecutivo del Estado, la enajenación a título gratuito en favor del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, de una superficie ubicada en la Ranchería Emiliano Zapata, de ese Municipio. 2.- Oficio de fecha 15 de marzo de 2023, firmado por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de Diputada la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. 3.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por la Delegada Municipal de la Villa Tamulté de las Sabanas del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención ante el Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que la clínica del citado Instituto que se encuentra en la mencionada Villa, proporcione asistencia médica y de especialidades los fines de semana y días festivos.

Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador del Estado, Carlos Manuel Merino Campos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La solicitud de licencia por tiempo indefinido, presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Respecto a la copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política local, este Congreso se dio por enterado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se determina improcedente una Iniciativa con proyecto de Decreto, que propone reformar y adicionar los artículos 9 de la Ley de Educación, y 8 de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales, ambas del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se determina improcedente una Iniciativa con proyecto de Decreto, que propone reformar y adicionar los artículos 9 de la Ley de Educación, y 8 de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales, ambas del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 3 votos en contra, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Miguel Ángel Moheño Piñera y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se determina improcedente una Iniciativa con proyecto de Decreto, que propone reformar y adicionar los artículos 9 de la Ley de Educación, y 8 de la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales, ambas del Estado de Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido, instruyendo fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales el Diputado José de Jesús Hernández Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José de Jesús Hernández Díaz, quien en uso de la tribuna dijo: Cierta día aconteció un incendio en el bosque y todos los animales huyeron despavoridos, sin embargo, tras ponerse a salvo se quedaron pasmados contemplando las llamas, sumidos en el terror y la tristeza. Por encima de sus cabezas una colibrí iba y venía del fuego una y otra vez, los animales más grandes preguntaron a la colibrí que estaba haciendo, vuelo al lago por agua, para ayudar a pagar las llamas. Los animales se echaron a reír y exclamaron: tú sola no puede extinguir el incendio, a lo que la colibrí contesto: es cierto, pero estoy aportando mi granito de arena. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos presentes en este congreso y a todos quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, buenas tardes y reciban un cordial y afectuoso saludo de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental. Un día como hoy, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), que tuvo lugar en Río de Janeiro en el año 1992; se proclamó el “Día Mundial del Agua” por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Siendo 1993 el primer año de celebración a nivel internacional. El motivo primordial de este día, es reflexionar creando consciencia e instruir de la importancia del vital líquido; de su uso racional, cuidado y ahorro. Es de tal importancia el agua, que de ella depende un importante porcentaje de las actividades productivas industriales, haciendo especial mención de la importancia en las actividades agrícolas y de uso esencial para los seres humanos. El agua es considerada un recurso vital para todas las formas de vida, por ello el hecho de que sea haya constituido como un derecho humano fundamental. Este preciado y limitado recurso natural, no es accesible de forma segura para una gran mayoría de personas a lo largo y ancho del planeta, convirtiéndose en un gran reto sobre todo para los países más pobres, conseguir acceso a servicios de agua potable de calidad. De ahí, la importancia de realizar acciones tendientes a la conservación de este recurso natural, porque si algún día llegara a escasear, traería consecuencias irreversibles para la humanidad. Es por ello, que el objetivo No. 6, de los Objetivos de Desarrollos Sostenibles, propuestos por la ONU, en la Agenda 20-30, es el de “agua limpia y saneamiento”, haciendo hincapié en lo importante que es, el acceso al agua para todas y todos, para alcanzar una digna calidad de vida. El Estado de Tabasco cuenta

aproximadamente con el 35% del agua dulce del país, siendo la cuenca hidrológica del Usumacinta y Grijalva el sistema más importante de Norteamérica y Centroamérica, vertiendo en el Golfo de México 5 mil 250 metros cúbicos de agua por segundo. El aumento de la población año con año, la contaminación y el cambio climático impactan drásticamente sobre los recursos hidráulicos. Es por ello que la ardua labor que desempeñan las instituciones y autoridades responsables de la potabilización, distribución y saneamiento en nuestro Estado es de gran importancia, por lo que, desde la máxima tribuna de los tabasqueños destaco el arduo trabajo realizado por el Arquitecto Armando Padilla Herrera, Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, así como todos los directores de los organismos desincorporados. Quiero destacar todos los logros que ha tenido en materia de agua potable, y que hoy en este día se tienen que mencionar, como es la planta potabilizadora “El Mango”, que es una de 7 estados que cuentan con la ISO 9001:2015, que garantiza un agua potable de calidad; y que suministra a casi 500 mil habitantes de Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco, Paraíso y Cunduacán. Además, reconocer que la inversión pública en esta materia cada vez es mayor, como la construcción de la captación, así como de la nueva planta potabilizadora en Benito Juárez en Macuspana, con una inversión de casi 600 millones de pesos. Y no solamente en el suministro, sino también hay que reconocer en el tratamiento rescatando a la PETAR la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la zona noreste, con una inversión de 60 millones de pesos, que era un elefante blanco y que ahora trata el 74% de las aguas negras de Villahermosa, para dejar de contaminar los ríos de Tabasco. También destaco la intervención en la rehabilitación de los cárcamos, así como el cambio de las líneas de conducción, drenaje sanitario, pluvial que durante mucho tiempo administraciones pasadas hicieron caso omiso, por ser obras que se entierran, que no se ven, pero si se sienten. Y por último, y muy importante destacar este día que, gracias al Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Villahermosa tendrá una nueva Planta Potabilizadora y su captación, en la cual se garantiza el abasto a las futuras generaciones. Hoy es un día muy importante, y es por eso que mi intervención la voy a culminar diciendo y haciendo un exhorto para todas y todos los tabasqueños, a la sociedad civil, a la academia, al sector empresarial y a todos los que se quieran sumar a esta campaña. Lo que hagamos o lo que dejemos de hacer, tendrá consecuencias en el futuro, por eso, sé el cambio que quieres ser en el mundo. Muchas gracias a todos, Diputado Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con diez minutos, del día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 28 de marzo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2023, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 22 de marzo de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante los cuales remite los siguientes exhortos: Primero.- Para que se considere la inscripción en el muro de Honor de cada Congreso, el nombre de la primer Diputada Electa, para reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular. Segundo.- Para que se consideren reformas que permitan adicionar los objetivos y metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica.

2.- Oficios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales comunica la Clausura del Primer Período de Receso, así como la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

## **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente:**

Los exhortos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se turnaron respectivamente, a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento.

Respecto a los oficios del Congreso del Estado de Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.

## **ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que**

contiene la propuesta para la designación de una Comisionada Propietaria, y su respectiva Suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACUERDO DISPENSADA EN SU LECTURA**

**Asunto:** Acuerdo que contiene la propuesta para el nombramiento de una persona Comisionada o Comisionado Propietario, y su respectivo suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Villahermosa, Tabasco, 22 de marzo de 2023.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**

**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

Las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 Bis, 36, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 38, 39, 40, 41, 42, primer párrafo, cuarto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 54 y 55, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como en la Base Octava de la Convocatoria que norma el procedimiento para el nombramiento de una persona Comisionada o Comisionado Propietario que integrará el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo suplente, tenemos a bien formular al Pleno la propuesta respectiva, con base en los siguientes:

**ANTECEDENTES**

I.- El 22 de febrero de 2023, la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 Bis, 36, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 38, 39, 40, 41, 42, primer párrafo, Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 54 y 55, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, emitió la Convocatoria para una consulta a la sociedad y organizaciones interesadas, a efecto de postular a las y los candidatos para el nombramiento de una Comisionada o un Comisionado Propietario que integrará el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo suplente, por un período de siete años, en razón de la conclusión del período de ejercicio para el que fue nombrada la Licenciada Patricia Ordoñez León, y su suplente, la Licenciada

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Karina Sánchez Arenas; misma que fue publicada en un diario de mayor circulación en el Estado y en la página oficial de internet de este Congreso.

II.- De conformidad con la Base Cuarta de la Convocatoria referida, durante el período comprendido del lunes 6 al viernes 10 de marzo de 2023, vía electrónica en el correo institucional [convocatoria.comisionado@congresotabasco.gob.mx](mailto:convocatoria.comisionado@congresotabasco.gob.mx), se llevó a cabo el registro de las y los aspirantes.

III.- Concluido el plazo para el registro de las y los aspirantes se recibieron 22 solicitudes, de las cuales 10 fueron mujeres y 12 hombres; procediendo este órgano de gobierno, en términos de la Base Sexta de la Convocatoria, a efectuar la revisión y análisis documental de cada una ellas, con el objeto de determinar quiénes acreditaban debidamente el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, conforme a la Base Cuarta de la propia Convocatoria.

IV.- Como resultado de la revisión documental referida en el punto anterior, el 14 de marzo de 2023, la Junta de Coordinación Política emitió un Acuerdo, mediante el cual determinó que las 22 personas inscritas, habían cumplido con los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, al aportar en términos de la Base Cuarta de la Convocatoria, la documentación requerida; previéndose en el citado resolutivo el calendario para sus entrevistas, así como los lineamientos para su desarrollo; mismas que se desarrollaron de la siguiente forma:

| <b>Miércoles 15 de marzo de 2023</b> |               |             |
|--------------------------------------|---------------|-------------|
| <b>Folio</b>                         | <b>Nombre</b> | <b>Hora</b> |



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

|     |  |       |
|-----|--|-------|
| 001 | Lic. Manuel Clemente Pérez                 | 13:00 |
| 002 | Lic. Joaquín Guillermo Gutiérrez Pintado   | 13:15 |
| 003 | C. Carlos Mario Quiroz Sánchez             | 13:30 |
| 004 | L.C.P. Leyla Guadalupe Gutiérrez Bocanegra | 13:45 |
| 005 | Lic. José del Carmen de la Cruz Hernández  | 14:00 |
| 006 | Lic. Jaqueline Martínez Jiménez            | 14:15 |
| 007 | Lic. Carlos Arturo Calzada Peláez          | 14:30 |
| 008 | Lic. Patricia Ordóñez León                 | 14:45 |
| 009 | Lic. Carlos Eduardo León Mayo              | 15:00 |
| 010 | Dr. Pedro Antonio Cerón López              | 15:15 |
| 011 | L.C.P. Ángel Morales Velueta               | 15:30 |
| 012 | Lic. Yolidabey Alvarado de la Cruz         | 15:45 |
| 013 | Lic. Irma Odette Fonseca Estrada           | 16:00 |
| 014 | Lic. Aldo Antonio Vidal Aguilar            | 16:15 |
| 015 | Lic. Manuel Ramos Pérez                    | 16:30 |
| 016 | Lic. Landy Carolina Luna Morales           | 16:45 |
| 017 | M.D. Flor de Liz Aguilar Arias             | 17:00 |
| 018 | Lic. Daliana Sosa Valenzuela               | 17:15 |
| 019 | Mtra. Blanca Eni Moreno Roa                | 17:30 |
| 020 | Dr. Lenin Méndez Paz                       | 17:45 |
| 021 | Lic. Rigoberto Riley Mata Villanueva       | 18:00 |
| 022 | Lic. Liliann Brown Herrera                 | 18:15 |

**V.-** A las entrevistas descritas en el punto anterior, realizadas el 15 de marzo del año en curso, previa la citación correspondiente, asistieron las 20 de las 22 personas que cumplieron con los requisitos exigidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, haciendo constar que no concurrieron a sus entrevistas, los licenciados Manuel Clemente Pérez y Manuel Ramos Pérez, registrados con los folios 001 y 015, a pesar de estar debidamente notificados.

**VI.-** Agotadas las etapas de registro, revisión documental, determinación de quiénes cumplieron con los requisitos legales y entrevistas; de conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Convocatoria; en sesión de la Junta de Coordinación Política celebrada en esta fecha, se acordó emitir el Acuerdo con la propuesta para el nombramiento de una persona Comisionada que integrará el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su respectivo suplente, por un período de siete años; por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado del Congreso del Estado, resultado de la pluralidad representada en la Cámara, que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecen que los organismos garantes con autonomía constitucional especializados en materia de acceso a la información y protección de datos personales; serán autónomos, especializados, independientes, imparciales y colegiados, con

personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsables de garantizar en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Correspondiendo a las legislaciones locales determinar lo relativo a su estructura y funciones, así como a la integración, duración del cargo, requisitos, procedimiento de selección, régimen de incompatibilidades, excusas, renunciaciones, licencias y suplencias de sus integrantes. Debiéndose garantizar en los procedimientos para su integración; la transparencia, independencia y participación de la sociedad.

**TERCERO.-** Que el artículo 4 Bis, de la Constitución Política local, establece que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo. Previendo para tal fin, la existencia de un órgano autónomo que se denominará Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dotado de plena autonomía jurídica, de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tendrá facultades para hacer cumplir a los sujetos obligados y sancionar la inobservancia de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública.

**CUARTO.-** Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su Artículo 39, prevé que la dirección y administración del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estará a cargo del Pleno, el cual será su órgano de gobierno, integrado por tres personas comisionadas o comisionados propietarios, que serán nombrados por el Congreso del Estado, previa realización de una consulta a la sociedad, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

**QUINTO.-** Que el último párrafo, del artículo cuarto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, dispone, que un mes antes de concluir cada uno de los comisionados sus respectivos períodos, el Congreso del Estado deberá designar a la comisionada o comisionado que fungirá en el cargo, por un período de siete años.

**SEXTO.-** Que mediante Decreto 203, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado número 8124, de fecha 15 de julio de 2020, la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado, previo el procedimiento previsto en la legislación aplicable, nombró como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para concluir el período de siete años para el que fueron designadas la Licenciada Teresa de Jesús Luna Pozada, como Comisionada Propietaria, y la Licenciada Claudia Contreras Mollinedo, como Comisionada Suplente, que inició el 29 de abril de 2016 y concluiría el 28 de abril de 2023, a la Licenciada Patricia Ordoñez León, y como su suplente, a la Licenciada Karina Sánchez Arenas.

**SÉPTIMO.-** Que ante la conclusión del período de ejercicio para el que fueron nombradas la Licenciada Patricia Ordoñez León, y su suplente, la Licenciada Karina Sánchez Arenas; este Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo, del artículo cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, debe nombrar a quienes deban ocupar esos cargos, por un período de siete años.

**OCTAVO.-** Que en ese tenor, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, con estricto apego a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia, pluralidad, equidad de género y no discriminación, hemos acordado someter a consideración del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, la propuesta para el

nombramiento de una comisionada o comisionado y su respectivo suplente, que integrarán el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años.

**NOVENO.**- Que la determinación que se somete a consideración del Pleno, fue el resultado de un ejercicio democrático al interior de este órgano de gobierno, en el que se tomó en cuenta la valoración de sus respectivas trayectorias: profesional, laboral, académica, el conocimiento comprobable en materia de transparencia y demás elementos que se desprenden de sus respectivos currículos y el resultado de sus entrevistas; determinando las y los coordinadores presentes de las fracciones parlamentarias que integran la Junta de Coordinación Política, mediante el sistema de voto ponderado previsto en los artículos 4, fracción XVI y último párrafo, y 56, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en sesión celebrada el 22 de marzo del presente año, elegir por unanimidad de votos de los coordinadores presentes, a las personas que además de cumplir con los requisitos legales exigidos, acreditaron contar con conocimientos y experiencia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, y por tanto, eran idóneas para ocupar los cargos de comisionadas propietaria y suplente del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**DÉCIMO.**- Que como resultado del procedimiento descrito en el considerando anterior, las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, proponemos al Pleno, como comisionadas propietaria y suplente del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que dará inicio el 29 de abril de 2023 y concluiría el 28 de abril de 2030, al obtener la totalidad de la votación ponderada de los coordinadores presentes al interior de este órgano de gobierno, a las siguientes personas:

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

| Propietario                        | Suplente                         |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Lic. Yolidabey Alvarado de la Cruz | Lic. Irma Odette Fonseca Estrada |

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que quienes integran la fórmula que se propone, a juicio de este órgano acreditaron contar con conocimientos y experiencia comprobable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, además de cumplir con los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Convocatoria emitida, como a continuación se observa:

Lic. Yolidabey Alvarado de la Cruz, propuesta como Comisionada Propietaria.

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b> | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>   | <b>Documentación Aportada</b>                                     |
|--|--|---|
| Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de cinco años inmediatamente anterior al día de la designación.             | Copia del acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar. | Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector. |
| Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.  | Copia del acta de nacimiento.  | Copia del acta de nacimiento.                                     |

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b>                     | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>  | <b>Documentación Aportada</b>  |
|--|---|--|
| <p>Contar con título profesional de cualquier campo de las ciencias jurídicas, sociales, económicas o administrativas cuando menos cinco años anteriores a la designación.</p> | <p>Título Profesional, de cualquier campo de las ciencias jurídicas, sociales, económicas o administrativas cuando menos cinco años anteriores a la designación.</p>  | <p>Copia del Título Profesional.</p>   |
| <p>Contar con conocimientos y experiencia comprobable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</p>                               | <p>Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, debiendo acompañar un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla en formato de letra arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su eventual publicación.</p>  | <p>Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.</p>   |
| <p>Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.</p>   | <p>Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.</p> | <p>Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.</p> |

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b> | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>  | <b>Documentación Aportada</b>   |
|--|---|---|
| <p>No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.</p>                 | <p>Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación de una o un Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de su respectivo suplente.</p> | <p>Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación de una comisionada o un comisionado que integrará el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de su respectivo suplente.</p> |
| <p>No haber sido condenado por delito doloso.</p>  | <p>Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.</p>   | <p>Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.</p>  |



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b> | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>  | <b>Documentación Aportada</b>   |
|--|---|---|
| No ser ministra o ministro de culto religioso.   | Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste no ser ministro de culto religioso alguno.                        | Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta no ser ministra de culto religioso alguno.                        |
| Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.  | Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria.  | Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.   |
| Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.                                    | Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima. | Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima. |

Lic. Irma Odette Fonseca Estrada, propuesta como Comisionada Suplente.

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b> | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>   | <b>Documentación Aportada</b>                                     |
|--|--|---|
| Ser ciudadano tabasqueño por nacimiento o con residencia en el Estado no menor de cinco años inmediatamente anterior al día de la designación.             | Copia del acta de nacimiento o carta de residencia expedida por la autoridad municipal (Delegado Municipal o el Secretario del Ayuntamiento) correspondiente, en el caso de los no nacidos en Tabasco y copia de la credencial para votar. | Copia del acta de nacimiento y copia de la credencial de elector. |
| Tener al menos treinta años cumplidos al día de la designación.  | Copia del acta de nacimiento.  | Copia del acta de nacimiento.                                     |

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b>                     | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>  | <b>Documentación Aportada</b>  |
|--|---|--|
| <p>Contar con título profesional de cualquier campo de las ciencias jurídicas, sociales, económicas o administrativas cuando menos cinco años anteriores a la designación.</p> | <p>Título Profesional, de cualquier campo de las ciencias jurídicas, sociales, económicas o administrativas cuando menos cinco años anteriores a la designación.</p>  | <p>Copia del Título Profesional.</p>   |
| <p>Contar con conocimientos y experiencia comprobable en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.</p>                               | <p>Currículum Vitae firmado por la o el aspirante y, documentación soporte, debiendo acompañar un resumen del mismo en un máximo de una cuartilla en formato de letra arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su eventual publicación.</p>  | <p>Currículum Vitae firmado y documentación soporte, acompañando un resumen del mismo.</p>   |
| <p>Gozar de reconocido prestigio personal y profesional.</p>   | <p>Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenada o condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.</p>   | <p>Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.</p> |
| <p>No ser ni haber sido dirigente de ningún partido o agrupación política, cuando menos cinco años antes al momento de su designación.</p>                                     | <p>Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco años anteriores al proceso para la designación de una o un Comisionado Propietario del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso</p> | <p>Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta no haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal, en algún partido político en los cinco</p>   |

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b> | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>   | <b>Documentación Aportada</b>   |
|--|--|---|
|  | a la Información Pública y de su respectivo suplente.  | años anteriores al proceso para la designación de una comisionada o un comisionado que integrará el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de su respectivo suplente.  |
| No haber sido condenado por delito doloso.   | Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena. | Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta no haber sido condenada por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión o por robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena. |
| No ser ministro de culto religioso.  | Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste no ser ministro de culto religioso alguno.   | Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta no ser ministra de culto religioso alguno.  |
| Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.  | Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la presente Convocatoria.   | Carta de aceptación de las bases y procedimientos de la Convocatoria.   |

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

| <b>Requisitos previstos en el Artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y la Base Tercera de la Convocatoria</b> | <b>Documentación Requerida por la Base Cuarta de la Convocatoria</b>  | <b>Documentación Aportada</b>   |
|--|---|---|
| Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima.                                    | Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima. | Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que la documentación que acompaña a su registro es legítima. |

**DÉCIMO SEGUNDO.**- Que en el presente nombramiento se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, que establecen que en la integración del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procurará la paridad de género.

**DÉCIMO TERCERO.**- Que por lo antes expuesto y de conformidad con lo previsto por los artículos 37 y 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4 Bis, 36, fracción XIX de la Constitución Política del Estado; 38, 39, 40, 41, 42, primer párrafo, y cuarto transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; 54 y 55, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, emitimos y sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.**- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, nombra como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

2023 y concluye el 28 de abril de 2030, a la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, y como su suplente, a la Licenciada Irma Odette Fonseca Estrada.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Comuníquese al Ciudadano Gobernador del Estado, para los efectos legales respectivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**ARTÍCULO TERCERO.-** En términos del Artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, deberá rendir protesta ante el Congreso del Estado, como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**A T E N T A M E N T E  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIPUTADO JAIME HUMBERTO LASTRA BASTAR  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIPUTADO HÉCTOR PERALTA GRAPPIN  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADA MARITZA MALLELY JIMÉNEZ  
PÉREZ  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADO MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y  
CONCHA  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIPUTADA CASILDA RUIZ AGUSTÍN  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**DIPUTADA ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIPUTADA BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADO FABIÁN GRANIER CALLES  
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADA NORMA ARACELI ARANGUREN  
ROSIQUE  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE UNA PERSONA COMISIONADA O COMISIONADO PROPIETARIO, Y SU RESPECTIVO SUPLENTE, DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contiene la propuesta para la designación de una Comisionada Propietaria, y su respectiva Suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Acuerdo; no anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión.

Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 109, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada para la discusión del Acuerdo, seguidamente se procedería a su votación; misma que se haría mediante cédulas, conforme a lo previsto en el Artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Soberanía, en términos de lo dispuesto en el artículo 41, primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, hiciera entrega a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación correspondientes.

Seguidamente, el Diputado presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hicieran el cómputo de la votación y entregaran el resultado a la Presidencia. Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que contenía la propuesta para la designación de una Comisionada Propietaria, y su respectiva Suplente, del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, era el siguiente: 31 votos a favor, un voto en contra y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un período de siete años, que inicia el 29 de abril de 2023 y concluye el 28 de abril de 2030, a la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, y como su suplente, a la Licenciada Irma Odette Fonseca Estrada. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos del artículo 41, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; instruyendo que en su momento fuera publicado en el Periódico Oficial del Estado. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que hubiera lugar. Asimismo, en términos del artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se acordó citar a la Licenciada Yolidabey Alvarado de la Cruz, para que rinda protesta ante el Congreso del Estado, como Comisionada Propietaria del Pleno del Instituto Tabasqueño de

Transparencia y Acceso a la Información Pública, antes del inicio de su ejercicio legal.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Soraya Pérez Munguía.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Público que nos acompaña el día de hoy en esta Sesión. Representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. El día de hoy, comparezco ante ustedes, compañeros diputados y pueblo que nos escucha. No para hablar de la cruzada histórica emprendida a favor de las mujeres, porque temas van y temas vienen. Acciones que se emprenden cada día, leyes que reformamos o adicionamos cada día en nuestro quehacer legislativo. Hoy estoy aquí una vez más, para levantar la voz, porque nunca será suficiente lo que hagamos. No podemos darnos el lujo de dejar de ver por los que menos tienen y en especial por las mujeres. Puedo incluso, desde la retórica más fría que me permiten las cifras decirles que la violencia de pareja es la forma más común de violencia contra la mujer. Un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja masculina. ¿Y qué ha pasado? En esta ocasión decidí hacer uso de esta tribuna, para expresar con profunda tristeza e indignación, mi condena por los acontecimientos suscitados en la noche del 25 de marzo en el Municipio de Emiliano Zapata, Región de los Ríos en Tabasco, donde la licenciada Alma Lizeth, quien trabajaba, ironías de la vida, como jurídico de atención a la mujer en dicho municipio: la licenciada, fue asesinada por su pareja. Una vez más exhorto a las autoridades encargadas de la impartición de justicia a qué actúen todo el tiempo con los protocolos que dicta la perspectiva de género. Lo que vengo a manifestar, reitero con profunda tristeza y coraje, es que nos concienticemos de lo que realmente está



sucedendo allá afuera, ¿En qué momento estas noticias formaron parte de nuestra vida cotidiana?, ¿En qué momento fallamos como sociedad? Este tipo de actos generalizados de dolor e indignación que provoca el asesinato de la licenciada Alma Lizeth es abrumador, pues aparte de esos dos pequeñitos, que hoy se quedan en la orfandad, se encuentran los padres, los tíos, los abuelos, la familia, que hoy se encuentran totalmente devastados. Y lamentablemente este tipo de delitos aún se siguen dando desgraciadamente en nuestra sociedad. Por cierto, Alma se encontraba embarazada. Hago el llamado a la solidaridad que implica seguir trabajando en la realización de campañas de prevención para formar a ciudadanos que tengan claramente marcada una cultura del respeto, que nos ayude a evitar todo este tipo de prácticas violentas en contra de las mujeres; ese es el camino. Compañeros y compañeras diputadas, no desistamos, no descansen en las encomiendas que dejó en nuestras manos el pueblo de Tabasco, porque por cada minuto que dejamos de trabajar a favor de los nuestros, es una vida más que se apaga. ¡Ya no más, ni una más, basta! Es cuanto.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muchas gracias presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. De igual manera, yo quiero hacer uso de la tribuna, el día de hoy, con el único fin de sumar mi voz a la de la Diputada Dolores Zubieta, a la de los organismos y diversos colectivos de mujeres, así como la de miles de tabasqueñas y tabasqueños, que han condenado el reciente asesinato de dos mujeres en nuestro Estado. Evidentemente, me refiero a Alma, como ya lo mencionó la Diputada Lolita, pero también a María Fernanda en Cunduacán, hace cinco días. Alma, incluso, funcionaria dedicada a la defensa de las mujeres, y embarazada, como me acabo de enterar, todavía peor. Ambas, víctimas de feminicidio, porque por el solo hecho de ser mujer, hoy ya no están con nosotros. Nuestros pensamientos están con sus amigos y familiares, a quienes, desde aquí, quisiera expresarles nuestras condolencias y nuestra solidaridad. Yo sé que expresiones de este tipo, no son suficientes para las mujeres de Tabasco. El enemigo está adentro, y también está afuera; porque son agredidas lo mismo en las calles que en sus hogares, y porque son violentadas por extraños y también por personas cercanas. No podemos quedarnos en el discurso, tenemos que pasar de la lamentación a la acción; y de la declaración de la legislación, para cumplir con la parte

que nos toca como integrantes de un congreso. Yo quiero hacer un respetuoso pero enérgico llamado al Gobierno del Estado, a los 17 ayuntamientos, y a todos nosotros, incluyéndome a mí como integrante de esta legislatura; porque necesitamos estar informados todos, sobre las medidas que están tomando para la implementación de las 15 recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Como todos ustedes saben, se trata de acciones muy puntuales, destinadas a prevenir la situación de emergencia generada por violencia; que, en caso de incumplimiento, ahora sí, nos podría llevar a una alerta de género en Tabasco. Quiero destacar algunas de las acciones, que me parecen más relevantes: Dotar mayor equipamiento y personal al Instituto Estatal de las Mujeres, a las direcciones de atención a las mujeres en cada uno de los ayuntamientos, a las salas de oralidad y la Fiscalía General del Estado, y especializadas. ¿Cómo van con ese mayor equipamiento? Establecer un protocolo para la emisión, seguimiento y supervisión de las órdenes de protección hacia las mujeres, que recién modificamos y que hay mucho que hacer en materia de capacitación para todo el gobierno. Aumentar el número de refugios para mujeres víctimas de violencia. Las recomendaciones dicen que, el refugio que tenemos no es suficiente, que tenemos que tener muchos más. Fortalecer los servicios que brinda la “Línea de Mujeres Seguras” del Instituto Estatal de las Mujeres. Mejorar la metodología de investigación de feminicidios, en la Fiscalía General del Estado, y hacerlo con perspectiva de género. Y hay dos recomendaciones que nos compete a nosotros, a los diputados directamente. La primera que viene ahí, es que tenemos que presentar reformas para armonizar el Código Penal de Tabasco, con la Ley General de Acceso a las Mujeres, a fin de establecerles sanciones al servidor público que obstaculice o evite las acciones de atención, erradicación y sanción de la violencia, de la que han sido víctimas las mujeres. Y la segunda, que no la dice directamente, pero que así la asumo, que es la creación de los padrones de deudores alimentarios. Justamente, la semana pasada en el Senado se aprobó la iniciativa para que tuviéramos un Registro Nacional de Deudores Alimentarios. Y ante, los lamentables hechos de violencia que estamos viviendo, esta reforma cobra mucha más premura, que antes. Tenemos una iniciativa aquí, hay muchos antecedentes de otras legislaturas, pero la reforma que se aprobó en el Senado, nos da 120 días a todos los congresos estatales, para armonizar todo el marco jurídico relacionado con los deudores alimentarios, y con la posibilidad de que ningún deudor alimentario, tenga licencias o cualquier acto administrativo que determine

cada uno de los congresos. Yo les pido con mucho respeto, que pasemos del discurso a la acción, que nos pongamos a chambear, y que nos pongamos “manos a la obra”, agilicemos estas reformas y estas armonizaciones. No entiendo por qué todavía, la Secretaría de Gobernación determinó que Tabasco no debía tener una alerta de género. Cuando leo las recomendaciones, cuando leo el diagnóstico, cuando leo los resultados del análisis, pareciera que iban a concluir diciendo; que íbamos a tener una alerta de género. Y concluyen diciendo; que no hay alerta de género en Tabasco. Sin embargo, es una situación latente que puede cambiar ante la amenaza permanente que estamos viviendo las mujeres en Tabasco. Y ante la posibilidad de que cada uno de nosotros, gobierno, ayuntamiento, o nosotros como legisladores, no hagamos lo que nos corresponde. Es cuanto Diputado Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintiocho minutos, del día veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.